

*"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*  
*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres del 2018 al 2027"*

# DIRECTIVA N° 0001/AGP/ UGEL 13 YAUYOS

## XIII CONCURSO ESCOLAR REGIONAL DE DECLAMACIÓN 2018

### "EMPERATRIZ VELARDE PALOMINO"

#### I. FINALIDAD

La presente Directiva tiene por finalidad establecer las normas y procedimientos para la organización, ejecución y evaluación del XIII Concurso Escolar Regional de Declamación 2018 "Emperatriz Velarde Palomino" dirigido a estudiantes de los diferentes niveles de las instituciones educativas públicas. El concurso está organizado por la Sociedad de Poetas y Narradores de la Región Lima Provincias, con apoyo de la DRELP.

#### II. OBJETIVOS

##### 2.1. Objetivo General

Contribuir con los fines de la educación peruana en cuanto a la formación de personas capaces de lograr su realización intelectual, artística y cultural, promoviendo la consolidación de su identidad, así como el desarrollo de sus competencias para vincular su vida a la formación de una sociedad democrática, solidaria, justa, inclusiva y forjadora de paz, que afirme la identidad cultural, étnica y lingüística.

##### 2.2. Objetivos Específicos

- Contribuir en el desarrollo y la formación integral de los educandos a través del despliegue de capacidades artísticas y comunicativas.
- Desarrollar capacidades artísticas de los estudiantes a través del arte de la declamación, el manejo eficiente de la expresión corporal y la seguridad en el manejo escénico.
- Desarrollar capacidades comunicativas de los estudiantes, específicamente la expresión oral, la dicción, el léxico y, sobre todo, la comprensión lectora por cuanto se enfatiza la capacidad de deducción del propósito e intención del mensaje implícito del poeta.
- Desarrollar en los estudiantes la creatividad, la capacidad de percepción, la sensibilidad hacia las cosas que le rodean y la comprensión de situaciones emocionales complejas para mejorar su crecimiento interior.
- Promover la práctica de los enfoques transversales para el desarrollo del perfil de egreso dentro del marco del modelo educativo basado en las competencias fundamentales de la educación.
- Reconocer y valorar la producción literaria de renombrados poetas y narradores de la región Lima-Provincias.

#### III. BASES LEGALES

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 28044, Ley general de Educación
- D.S. N° 011-2012-ED
- Ley N° 24616 -Ley del Poeta Peruano
- Ley N° 26059 -Ley de los Centros Educativos Privados
- R.M. 657-2017-MINEDU -"Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en la Educación Básica".
- R.D.R N° 091-2018-DRELP
- DIRECTIVA N° 001-GRL/DRELP/DGP/2018



#### **IV. ALCANCE**

- Instituciones Educativas Públicas de la jurisdicción de la Ugel N°13 nivel Inicial, Primaria y Secundaria.
- Sociedad de Poetas y Narradores de la Región Lima Provincias.

#### **V. DISPOSICIONES GENERALES**

- 5.1 La Sociedad de Poetas y Narradores de la Región Lima Provincias organizará, ejecutará y evaluará el desarrollo del XIII Concurso Escolar Regional de Declamación 2018. Le compete a la Dirección regional de Educación de Lima provincias, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica brindar el asesoramiento y monitoreo técnico pedagógico al evento. Asimismo, la DRELP estimulará mediante Resolución de Felicitación a los docentes y estudiantes ganadores que hayan obtenido el Primer Puesto Regional en los tres niveles (inicial, primaria, secundaria) y en las dos categorías (poesía individual, poesía coral). Para esto, la Comisión Organizadora del evento deberá remitir el informe correspondiente de los ganadores regionales a la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRELP.
- 5.2 La UGEL 13 de Yauyos será la responsable de difundir, promover y participar en el XIII Concurso Escolar Regional de Declamación, en coordinación con los directores de las IIEE, los profesores de aula y de las áreas de Comunicación, inglés y Arte, así como con los promotores de cultura, si los tuviera, brindando todo el apoyo posible a sus participantes.

#### **VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS**

##### **6.1. DE LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN**

- |  |  |
|--|--|
| a) Coordinador General   | Prof. Daniel Arturo Victorio Vargas<br>Director del Programa Sectorial III UGEL 13   |
| b) Coordinador Técnico Pedagógico  | Prof. María Magdalena De la Cerna Príncipe<br>Jefa área de Gestión Pedagógica – UGEL 16 – Bca.   |
| c) Responsables de la organización y ejecución   | Mery Luz Yataco Chacaliza<br>Especialista en Educación Inicial<br>Edith Roxana Martínez Aybar<br>Especialista en Educación Primaria<br>Mercedes Durán Panclas<br>Especialista en Educación Primaria<br>María Isabel García Sánchez<br>Especialista en Educación Secundaria -Comunicación |
| d) Equipo de Apoyo Especialistas de educación  | Especialista Carlos Vega Pajares.<br>Especialista Milena Lavado Rojas<br>Especialista Luis Alberto Cayahuallpa Luyo<br>Especialista Sonia Rosario Castro Sinche  |
| e) En la Provincia de Yauyos, la filial de la Sociedad de Poetas y Narradores de la Región Lima Provincias, estará facultada para monitorear y supervisar el normal desarrollo del certamen. |  |

##### **6.2. DEL NOMBRE DEL EVENTO**

La Sociedad de Poetas y Narradores dedica la presente versión 2018 a la poeta EMPERATRIZ VELARDE PALOMINO, representante de la provincia de Oyón, en reconocimiento a su importante y larga trayectoria literaria.



**6.3. DE LOS PARTICIPANTES**

- a. Podrán participar estudiantes del nivel inicial, primaria y secundaria de menores de las instituciones educativas públicas y privadas.
- b. Se establecen dos modalidades de concurso: **POESÍA INDIVIDUAL y POESÍA CORAL**
- c. Participará un representante de cada nivel de las IIEE para la Declamación Individual, asimismo de forma grupal con un máximo de diez (10) estudiantes para la poesía coral; en cada caso estará acompañado por un docente delegado y un docente director artístico, todos de la I.E participante.
- d. El profesor delegado es el representante legal ante las comisiones organizadoras y único responsable de realizar consultas, reclamos a nombre de la I.E.

**6.4. DE LAS ETAPAS DEL CONCURSO**

<b>A. NIVEL UGEL</b>	<b>B. NIVEL DRELP</b>
➤ Nivel Inicial, primaria y secundaria .... de agosto, 10:00a.m.	➤ Nivel Inicial, Primaria y Secundaria: 07 de setiembre (fecha improrrogable)

**6.5. DE LAS INSCRIPCIONES**

- a. Los directores de las instituciones educativas de los diferentes niveles, inscribirán a sus participantes para la Etapa UGEL 13- Yauyos a través de la oficina de Mesa de Partes hasta el día lunes 11 de junio. Previamente, los especialistas del Área de Gestión Pedagógica, por niveles, verificarán la presentación completa de la documentación necesaria al momento de su inscripción, bajo responsabilidad.
- b. Para la Etapa DRELP es responsabilidad de la UGEL 13, remitir la Carpeta Completa de Inscripción de los Ganadores del Primer Puesto por niveles y modalidades a la sede de la Sociedad de Poetas y Narradores, hasta el lunes 2 de julio (Fichas de inscripción, copias de poemas, biografía de los autores y constancia respectiva de los ganadores emitida por la dirección de la UGEL 13- Yauyos).
- c. Complementariamente, hasta la misma fecha, los poemas ganadores serán remitidos por la UGEL 13, a un correo electrónico para la verificación y autenticidad de los derechos de autor; caso contrario los representantes ganadores serán automáticamente descalificados en la Etapa DRELP.
- d. En la inscripción presentarán un (1) folder manila (CARPETA DE INSCRIPCIÓN) con los siguientes documentos por duplicado:
  - ! 01 ficha de inscripción en original según formato adjunto, visada por la dirección del plantel participante y cuatro copias del mismo.
  - ! Impresión original de la poesía a declamar y biografía del autor, oriundo de la región Lima Provincias o con residencia comprobada en ella, conforme a:
  - ! POESÍA INDIVIDUAL: 01 Ejemplar del original.
  - ! POESÍA CORAL: 01 Ejemplar del original y 01 ejemplar de su adaptación para poesía coral.
  - ! El responsable de la inscripción es el delegado de la I.E.



#### **6.6. DE LA EJECUCIÓN DEL CONCURSO**

- a. El concurso se realizará en las fechas indicadas a nivel de UGEL y DRELP garantizándose la presencia de público en general.
- b. El local donde se realizará el concurso a nivel de UGEL y de DRELP será comunicado oportunamente.
- c. Previo al concurso se realizará un sorteo público de orden de presentación con todos los inscritos, el mismo que se llevará a cabo antes del inicio de cada certamen. Se establece el orden en inicial, Primaria y Secundaria.
- d. Las comisiones organizadoras de la UGEL garantizarán las condiciones para el desarrollo del evento.
- e. Los participantes tendrán como máximo tres minutos para instalar su escenografía y tres minutos para desinstalarlo. No podrá exceder este tiempo límite.
- f. Los concursantes se sujetarán a las disposiciones y facilidades de organización que establezca el organizador, tanto en lo logístico como en lo técnico.

#### **6.7. DE LA TEMÁTICA**

- a. Los temas son libres y pueden interpretarse de autores nacidos en el ámbito de la Región Lima Provincias o con residencia comprobada en ella, que correspondan a la edad y nivel del concursante.
- b. Los poemas de autores que no corresponden a los requisitos señalados y que no guarden el respeto al derecho de autoría, serán descalificados por el jurado calificador en la etapa UGEL y/o DRELP.
- c. La poesía individual debe respetar íntegramente el texto original del autor, sin ninguna alteración, de lo contrario será descalificado por el Jurado Calificador.
- d. Para la poesía Coral solo se aceptarán adaptaciones de poemas originales de autores de la región Lima Provincias, respetando el texto poético original del autor en la adaptación poética para poesía coral, caso contrario será descalificado por el Jurado Calificador.

#### **6.8. DEL JURADO Y EVALUACIÓN**

- a. El jurado calificador del concurso estará integrado por tres miembros calificadores y/o especializados en la apreciación de la declamación, para asumir la tarea evaluativa, quienes serán designados por la UGEL 13- Yauyos.
- b. En ninguna de las modalidades: Poesía Individual o Coral, el Jurado Calificador podrá determinar empate, debiendo resolver a los ganadores por orden de ubicación. Solo el Primer Puesto en cada modalidad y nivel del concurso de cada UGEL pasará a la Etapa Regional.
- c. El concursante se presentará adecuadamente vestido, puede hacerlo de acuerdo al tema a interpretar o a la propuesta escénica establecida, individual o grupalmente.
- d. Queda terminantemente prohibido realizar preámbulos de presentación por parte del estudiante participante, a fin de agilizar el desarrollo del concurso.
- e. En la Poesía Coral el número de participantes no deberá exceder los diez (10) estudiantes.
- f. La poesía coral es la interpretación teatral de un poema, previa adaptación por un grupo de personas, a través de una propuesta escénica. Podrán interpretar la poesía con voces al unísono o en contrapunto a varias voces efectuados por los declamadores y, si fuera necesario acompañar solo con expresiones corporales con otros actores, generando el



- efecto teatral y uso de recursos teatrales. No podrán presentarse poemas con figuras literarias de diálogo, considerándolos descalificados por el Jurado Calificador.
- g. Durante el desarrollo del concurso en primer lugar participarán los estudiantes del nivel inicial en las dos modalidades: individual y coral. En el mismo orden se presentarán los niveles de primaria y secundaria.
- h. El jurado calificador tendrá en cuenta para la Poesía Coral los siguientes criterios y puntajes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LA POESÍA CORAL			PUNTAJE MÁXIMO POR JURADO
1. Imaginación de la puesta en escena			100
2. Expresión Corporal (Mímica, gestos de declamadores)			100
3. Expresión Oral	Dicción	50	200
	Vocalización	50	
	Entonación	50	
	Ritmo	50	
4. Recursos técnicos*(vestuario, utilería, escenografía, sonido)			20
5. Ritmo escénico (cortes y pausas de la expresión dramática)			80
<b>TOTAL PUNTAJE</b>			<b>500</b>
<small>*NO SE PERMITIRÁ EL USO DE PROYECTOR, DATA, ILUMINACIÓN ADICIONAL Y HUMO EN LA PRESENTACIÓN DE LOS CONCURSANTES.</small>			

- i. La poesía individual a través de la declamación es un arte que consiste en la representación de la poesía mediante el lenguaje vivo. A efectos de evaluar la participación individual de los declamadores, el Jurado Calificador tendrá en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LA POESÍA INDIVIDUAL			PUNTAJE MÁXIMO POR JURADO
1. Propuesta escénica (trabajo en el espacio, desplazamiento, ubicación)			50
2. Expresión Corporal (Mímica, gestos, sincronización y coordinación)			50
3. Expresión Oral	Dicción	50	200
	Vocalización	50	
	Entonación	50	
	Ritmo	50	
4. Recursos técnicos*(vestuario, utilería, escenografía, sonido)			20
5. Interpretación (vivencia del poema)			80
<b>TOTAL PUNTAJE</b>			<b>400</b>
<small>*NO SE PERMITIRÁ EL USO DE PROYECTOR, DATA, ILUMINACIÓN ADICIONAL Y HUMO EN LA PRESENTACIÓN DE LOS CONCURSANTES.</small>			

- j. Las decisiones del Jurado Calificador son únicas e inapelables.
- k. Los colegios ganadores del primer puesto de cada UGEL, presentarán el mismo trabajo de Poesía individual y/o Coral en la etapa DRELP, conforme a la Ficha de inscripción correspondiente.
- l. Conformado el Jurado Calificador e instalado en la mesa de trabajo, podrá considerar un tiempo previo para la verificación de los documentos y poemas en concurso e iniciar el desarrollo del certamen, así como resolver durante el proceso cualquier caso en concordancia a las bases del certamen.



VII. DE LOS PREMIOS

- a. En cada I.E los directores(as) deben estimular a sus participantes a través de una Resolución Directoral de Felicitación u otras modalidades que reconozcan el esfuerzo de participación en este importante certamen.
- b. La Comisión organizadora e IIEE ganadoras del Primer Puesto, serán estimulados con una Resolución de Felicitación expedida por la UGEL 13 - Yauyos así como la DRELPE en su respectiva etapa, conforme a la ficha de inscripción.
- c. Los estudiantes y docentes que ocupen el primer puesto en la etapa final en sus respectivas categorías, se harán acreedores al premio otorgado por la Sociedad de Poetas y Narradores de la Región Lima correspondiente a Medalla Dorada y Diploma de Honor.

VIII. DE LAS SANCIONES

Las sanciones serán aplicadas por la UGEL y/o DRELPE correspondiente previo informe de la Comisión Organizadora en los siguientes casos:

- a. De comprobarse irregularidades en la inscripción y/o documentación, se sancionará al Director del Plantel y a los que resulten responsables con un oficio de amonestación y serán impedidos de participar en las siguientes versiones por tres años consecutivos.
- b. La delegación educativa participante que genere actos de difamación, calumnia e indisciplina antes, durante y al final del concurso serán inmediatamente descalificados del evento y no podrán participar en las siguientes versiones por dos años consecutivos y sujetos a la amonestación respectiva.

IX. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- a. Los señores directores de las IIEE coordinarán con los docentes de aula y docentes de especialidad, para dar cumplimiento a la participación de sus estudiantes en el Concurso.
- b. c. Las direcciones de las IIEE en concurso brindarán el permiso correspondiente a los docentes participantes inscritos conforme a la Ficha de Inscripción.
- d. Las disposiciones no previstas en la presente directiva, serán resueltas por los organizadores.

Yauyos, 05 de junio del 2018



XIII CONCURSO ESCOLAR REGIONAL DE DECLAMACIÓN 2018  
**"EMPERATRIZ VELARDE PALOMINO"**

**FICHA ÚNICA DE INSCRIPCIÓN**

**I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN**

- 1.1. Institución Educativa
- 1.2. Ugel
- 1.3. Nivel
- 1.4. Domicilio
- 1.5. Teléfono
- 1.6. Director {a}
- 1.7. Correo Electrónico

**II. DATOS DE LOS PARTICIPANTES**

- 2.1. Nivel de Estudios .....
- 2.2. Modalidad                                Declamación Individual ( )    Poesía Coral ( )
- 2.3. Director Artístico .....
- 2.4. Delegado .....
- 2.5. Declamador (es) .....

N°	Apellidos y Nombres	Código del Educando	Edad	Grado y Sección
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

En caso de mayor espacio utilizar el reverso de la ficha.

**III. DATOS DE LA POESÍA (obligatorio)**

- 3.1. Título .....
- 3.2. Autor .....
- 3.3. Lugar de nacimiento del autor: .....
- 3.4. Duración .....
- 3.5. Temática .....

Certifico que toda la información dada en esta en la presente FICHA de INSCRIPCIÓN es actual verdadera y correcta. por lo cual doy fe bajo responsabilidad administrativa y funcional.

.....de ..... de 2018

FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR DEL PLANTEL PARTICIPANTE